

Comunicado 003-2020

Se les comunica a todos los sujetos obligados no financieros que, con motivo de la Emergencia Nacional Sanitaria, relacionada a la pandemia del coronavirus COVID-19, mediante Resolución No. I-REG-001-2020 de 13 de marzo de 2020, la Superintendencia de Sujetos no Financieros, ordena la suspensión de términos dentro de los procesos administrativos sancionatorios y las supervisiones en ejecución como las programadas; a partir de hoy uno (1) de abril de 2020, hasta que se reactiven los términos.

Panamá, 31 de marzo de 2020.